# Declaración bajo protesta de decir verdad

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 93 y 94 numeral 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; artículo 9, numerales 1, 2 y 3; y 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono con motivo de la Convocatoria exclusiva a ciudadanas interesadas en participar en el Concurso público para ser titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es veraz y toda la documentación que entrego es auténtica.

Sabedora de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos del artículo 385 del Código Penal del Estado de Durango, también declaro bajo protesta de decir verdad:

1. Estar en pleno goce de mis derechos civiles y políticos;
2. Ser persona nativa de la entidad o tener residencia de al menos un año en el estado;
3. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada por sentencia ejecutoria por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
4. No haber obtenido registro para la candidatura a cargo alguno de elección popular durante los últimos cuatro años anteriores a la designación;
5. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirigencia en los comités nacionales, estatales o municipales, o equivalente de un partido político, de organismos, instituciones, colegios o agrupaciones ciudadanas afiliadas a algún partido político, o haber sido representante de partido político, coalición o candidatura ante los organismos electorales, en los últimos tres años a partir de la difusión de la convocatoria;
6. No estar inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal, local o municipal;
7. No ser titular de la Secretaria de Estado, ni de la Fiscalía General de la República o del Estado, de la Subsecretaría o Dirección u Oficialía Mayor en la administración pública federal o estatal, no ser Gobernadora, Secretaria de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni ser Presidenta Municipal, Síndica o Regidora, Subsecretaria, Directora o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías, Titular de entidad, Oficial mayor o Directora de área del Congreso del Estado, a menos que, en cualquiera de los casos anteriores, se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento;
8. No ser militante en algún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en los últimos tres años a partir de la difusión de la convocatoria;
9. Ser de reconocida probidad;
10. Que acepto las reglas establecidas en la Convocatoria; y
11. Que toda la información que, con motivo de la Convocatoria, he proporcionado al Instituto es veraz y auténtica.

En , Durango, a \_\_ de de 2023.

(Localidad)

# Protesto lo necesario

**Nombre completo y firma de la persona aspirante**